



Resolución Jefatural No. 191 91-AGN/J.

Lima, 05 JUN. 1991

Visto el Informe N°027-91-AGN/DIGA del Director General de la Oficina de Administración sobre regularización de destaque y encargo de puesto de doña Isabel Lucía Inga Flores;

CONSIDERANDO:

Que, la citada servidora Técnico 3 STD de la Dirección de Contabilidad se encuentra prestando servicios en la Oficina de Administración desde el 04.02 del presente año, realizando las funciones de puesto de Técnico 6 STA, secretaria, por renuncia de su titular;

Que, a fin de garantizar las actividades desarrolladas en dicho cargo, es necesario regularizar el destaque y encargatura respectiva;

Estando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Personal ; y

De conformidad con los incisos d),e) del D.S. N°18-85-PCM-Reglamento Inicial del Decreto Legislativo N°276, los artículos 80°, 82° del D.S. N°005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, Ds.S.s. N°s.007-82-JUS y 013-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Destacar en vía de regularización a doña Isabel Lucía INGA FLORES, Técnico 3,STD de la Dirección de Contabilidad a la Oficina de Administración a partir del 04 de Febrero de 1991 hasta el 31 de Diciembre 1991.

ARTICULO 2°.- Encargar en vía de regularización a la citada servidora y a partir de la fecha que se indica en el artículo anterior, el encargo de puesto vacante de Técnico 6, Nivel STA de la Oficina de Administración.

ARTICULO 3°.- De conformidad con el Artículo 33° del D.S. N°057-86-PCM la referida servidora tiene derecho al pago de Diferencia de Remuneración Principal después de 30 días de asumida las funciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

